

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2026/10548 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de una plaza de dirección de la Escoleta Infantil.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2026, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización de una plaza de Director/a Escoleta Infantil y en los términos previstos en las bases se hace público la misma, que se expresa con el siguiente tenor literal:

"Considerando que por Resolución de Alcaldía n.º 193/2026, de fecha 23 de julio, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la plaza de Maestro/a -Director/a Infantil.

Considerando que en fecha 29 de julio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP n.º 143) la citada resolución.

Considerando que el plazo de presentación de reclamaciones alcanzó desde el 30 de julio de 2026 hasta el 12 de agosto de 2026, ambas fechas incluidas.

Atendiendo lo que dispone la Base Sexta y examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo:

DENOMINACIÓN PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	JORNADA	FORMA PROVISIÓN
MAESTRO/A -DIRECTOR/A INFANTIL	1	A2	COMPLETA	CONCURSO

ADMITIDOS:

NOMBRE	N.R.E.	FECHA	NUEVOS MÉRITOS
LAURA PÉREZ MARQUEZ	1048	05/12/2024	
NURIA VIDAL MARTÍ	1001	26/11/2024	N.R.E. 757/2026
ANA ALMENDROS MARTÍ	1047	05/12/2024	N.R.E. 765/2026
JOSE FRANCISCO BOLUDA BELDA	1046	09/12/2024	
ANDREA FORTUÑO VILA	1041	04/12/2024	
ISABEL CALABUIG PÉREZ	1025	02/12/2024	
CLARA VAÑÓ ALBERT	1070	09/12/2024	N.R.E. 802/2026
INÉS VIDAL ALMIÑANA	1061	09/12/2024	N.R.E. 749/2026
VERÓNICA JORDAN GRANERO	1064	09/12/2024	
SARA FERRANDIS BROTONS	1056	08/12/2024	
LAURA BOSCA GOMEZ	807	21/07/2026	



SUNSI SANTAMARIA UREÑA	809	21/07/2026	
PATRICIA ENGO SARRIÓ	810	21/07/2026	

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- Vista la calificación y competencia de los miembros que deben formar parte del Organismo Técnico de Selección, que realizará la selección, designar como miembros del O.T.S. que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: Regina Canet Benavent
Presidente Suplente: Juan Rafael Martorell Benavent

Vocal 1: Amparo Ferrer Seguí
Vocal 1 Suplente: Matías Manuel Gomis Martínez

Vocal 2: Miriam Gisbert Mullor
Vocal 2 Suplente: Maria Gutierrez Ramos

Vocal 3: Elena Resurrección Rodríguez
Vocal 3 Suplente: Susana Faus Fluixà

Secretario: Sergio Lurbe Torres
Secretario Suplente: Susana Nacher Llorens

Convocar al OTS el 1 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Alfarrasí, Sala de Juntas, para su constitución y baremación de méritos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión que el Pleno celebre."

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Alfarrasí, 13 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Ismael Sanvíctor Vidal.

